

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO



D.T. N° 16.
MOP/ger
15042013

REF: Autoriza Patente Microempresa Familiar.

Litueche, 22 ABR 2013

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000766

CONSIDERANDO:

El Formulario de Inscripción en Registro declaración Jurada y declaración de inicio de Actividades Folio N° 03 de fecha 20 de Marzo de 2013.

El informe Técnico favorable de la Dirección de Obras Municipales de fecha 12 de Abril de 2013.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06.12.2012., y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

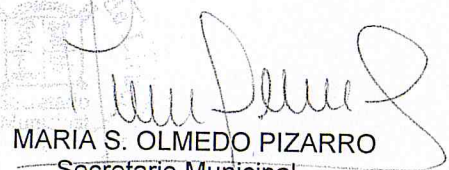
DECRETO:

AUTORIZASE Patente Municipal Comercial, Microempresa Familiar, rubro Compra – venta de neumáticos y accesorios de vehículos, a doña EUGENIA MAGALI MARTINEZ JARA, Cédula Nacional de Identidad N° 11.581.301-3, a contar de la fecha, para que funcione en la vivienda ubicada en calle Ministra Patricia Poblete N° 631, Población Nuevo Amanecer de la comuna de Litueche.

Dejase establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos), según declaración jurada simple de fecha 20.03.2013.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

MOP/ger.

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Ley de Transparencia
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes


ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde